



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250028500

Que mediante providencia calendada once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por SKANDIA Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías S.A. Contra Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, radicado único No. **11001020500020250028500**, **resolvió**: “Concédense la impugnación presentada por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. contra el fallo proferido por esta Sala el 19 de febrero de 2025, el cual declaró la improcedencia del amparo deprecado por la sociedad accionante. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate los recursos.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **ROCÍO DEL CARMEN BALAGUERA POBLADOR** y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral de radicado n.º **110013105016201900506001**; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Repú
Julia Ines Carrero Baldion
Corte Suprema de Justicia
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral
nbia